

NOTA DE PRENSA

La Junta de Andalucía y la Abogacía acuerdan colaborar para reducir el atasco judicial a través de herramientas digitales como el RIJ

- La presidenta del Consejo General, Victoria Ortega, el presidente del Consejo Andaluz, Federico Fernández, y el consejero de Justicia, José Antonio Nieto, firman un protocolo de actuación para incorporar las soluciones tecnológicas de la Abogacía a los juzgados andaluces

30-5-2024. El Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y la Junta de Andalucía han firmado ayer un protocolo de actuación, pionero en el país, para agilizar el funcionamiento del servicio público de Justicia. En virtud de este acuerdo, tanto el Consejo general como el CADECA pondrán a disposición de los operadores jurídicos de Andalucía sus programas de formación y soluciones tecnológicas únicas, como el Registro de Incidencias e Impagos Judiciales (RIJ), para reducir drásticamente los tiempos en algunos procesos como las reclamaciones de cantidad, logrando así acelerar el cobro de las ejecuciones judiciales de impagos.

La presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega, ha agradecido tanto al consejero de Justicia, como a la Junta de Andalucía “su apuesta por la digitalización y confianza en las acciones desarrolladas por el Consejo General para adaptarse a las nuevas demandas de la sociedad”. Igualmente, Ortega ha destacado “la importancia de sumar esfuerzos y experiencia en la prestación de una justicia más justa y eficaz, poniendo a disposición de los operadores jurídicos, soluciones tecnológicas únicas”.

Entre estas innovadoras herramientas digitales, ha hecho hincapié “en los beneficios que ofrece el RIJ para contribuir a dar solución a los alarmantes datos del atasco judicial”. “Su novedosa y revolucionaria operativa está logrando resultados sorprendentes en la resolución amistosa temprana de reclamaciones de impago y de ejecuciones judiciales que se eternizaban en el tiempo y que ahora se solucionan en cuestión de días”, ha subrayado.

Por su parte, el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, José Antonio Nieto, ha agradecido a los presidentes de La Abogacía Española y CADECA, Victoria Ortega y Federico Fernández respectivamente, su colaboración para poner a disposición de jueces, fiscales, Letrados de la Administración de Justicia y profesionales de la Abogacía y la Procura esta herramienta.

Nieto, ha incidido en “la necesidad de aunar esfuerzos y aprovechar las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías para reducir los plazos en los procedimientos judiciales en Andalucía, que tiene la segunda tasa de litigiosidad más alta de España”.

Por último, el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, Federico Fernández, ha agradecido, igualmente, a la Junta de Andalucía “ser pionera en un protocolo de actuación con el que todos salimos beneficiados, ya que supone un claro beneficio para los operadores jurídicos de nuestra comunidad autónoma y para la ciudadanía”.

Cobros exprés en menos de 20 días frente a más de tres años de espera

Andalucía se convierte así en la primera comunidad autónoma en apostar por el Registro de Incidencias e Impagados Judiciales como una eficaz solución legal y tecnológica para reducir drásticamente los tiempos en las reclamaciones de obligaciones dinerarias y las ejecuciones de impagados, tras el éxito de su nuevo servicio de notificación judicial y su cláusula antimorosidad RIJ. Este innovador sistema ha conseguido, en su corta vida, anotar cobros exprés en menos de 20 días en las ejecuciones de impagados frente a los más de 40 meses de promedio, según el último dato recogido en la Memoria del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de 2023.

Pie de foto: De izq. a dcha.: Victoria Ortega, presidenta de la Abogacía, el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, José Antonio Nieto, y el presidente del CADECA Federico Fernández.

Para más información

Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española

Paseo de Recoletos nº 7-9

Tfno. 91 532 17 69

prensa@abogacia.es

www.abogacia.es

Consejo General de la Abogacía Española

Tfno: 91523 25 93; Fax: 91 532 64 38;

Pº de Recoletos, 13; 28004-MADRID

prensa@abogacia.es